



**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



**Folio Infomex: 03647712  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/293/12  
Interesado: ADRIANA MONTAÑO.  
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 04 de Septiembre de 2012.

**VISTOS:** Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día siete de agosto de dos mil doce, a las diez horas con cuarenta y nueve minutos, y recibida en esta Unidad con fecha siete de agosto de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 03647712**, formulada por **ADRIANA MONTAÑO** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/078/2012**, en la que requiere lo siguiente:-----

**“...De la manera más atenta, solicito la siguiente información del Tribunal de Justicia de su estado:**

**Número de delitos consignados entre los años 2010 y julio 2012, cometidos contra menores de edad o en los que se ven afectados o involucrados menores de edad por darse en el ámbito de la familia. [SIC]...”**-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha catorce de agosto de dos mil doce, se procedió a requerir la información en comento, al Ing. Lino de la Cruz Díaz, Director de Estadística, Informática y Computación, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/258/12.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



**SEGUNDO:** En virtud de no obtener respuesta, con fecha veintiocho de agosto del presente año, se le envió Oficio recordatorio al Ing. Lino de la Cruz Díaz, Director de Estadística, Informática y Computación, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/286/12-----

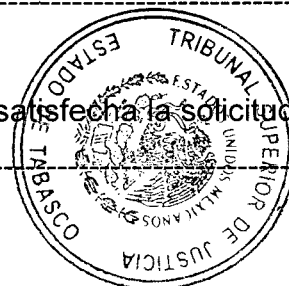
**TERCERO:** Con fecha treinta y uno de agosto de dos mil doce, a través del Acuerdo con Oficio No. TSJ/OM/UT/290/2012, esta Unidad solicitó la ampliación de plazo para responder la solicitud de información con Folio Infomex No. 03647712 y folio interno PJ/UTAIP/078/2012, por diez días hábiles a fin de contar con un mayor espacio de tiempo para atender su solicitud.-----

**CUARTO:** Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta mediante Oficio No. DEIC/245/2012, con fecha treinta y uno de agosto del presente año, se recibió respuesta del Ing. Lino de la Cruz Díaz, Director de Estadística, Informática y Computación.-----

Derivado de lo anterior, se hace saber a **ADRIANA MONTAÑO**, que **la información solicitada se encuentra disponible**.-----

En atención a que **la información solicitada por ADRIANA MONTAÑO, esta se encuentra contenida en el Oficio No. DEIC/245/2012**, que constan en total de dos fojas útiles, las que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

**QUINTO:** Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



**SEXTO:** Toda vez que el solicitante **ADRIANA MONTAÑO**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

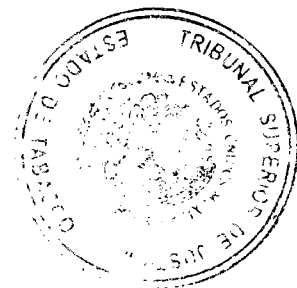
**SEPTIMO:** Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

**OCTAVO:** Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

**NOTIFÍQUESE**, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE

MAP. LILIAN BROWN HERRERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.  
C.c.p.- Archivo.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Tribunal Superior de Justicia**  
 Dirección de Estadística, Informática y Computación



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**RECIBIDO**  
 31 AGO 2012  
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 Y ACCESO A LA INFORMACION  
 HORA: 14:55 hrs

**Oficio N°** DEIC/245/2012  
 Villahermosa, Tab., A 31 de agosto de 2012

ASUNTO: el que se indica

**MAP. LILIANN BROWN HERRERA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E .**

En relación a los oficios TSJ/OM/UT/258/12 y TSJ/OM/UT/286/12 respecto a:

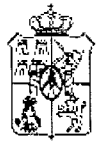
"... Número de delitos consignados entre los años 2010 y julio 2012, cometidos contra menores de edad o en los que se ven afectados o involucrados menores de edad por darse en el ámbito de la familia.." le informo lo siguiente:

*En el sistema de gestión judicial implementado en los Juzgados de nuestro estado no existe ningún parámetro que permita identificar los delitos que puedan darse dentro del ámbito familiar; sin embargo se presenta un conteo de todos los delitos cometidos por Adolescentes (Menores de edad) y que fueron consignados ante los juzgados de atención a adolescentes de nuestro estado del 01 de enero de 2010 al 31 de Julio de 2012, lo anterior, para lo que usted considere informar al respecto.*

| CONDUCTA TÍPICA                               | 2010 | 2011 | 2012 | TOTAL |
|---|------|------|------|-------|
| ABIGEATO                                      | 0    | 2    | 2    | 4     |
| ABUSO DE CONFIANZA                            | 3    | 0    | 0    | 3     |
| ABUSO SEXUAL                                  | 4    | 4    | 0    | 8     |
| ALLANAMIENTO DE MORADA                        | 6    | 12   | 2    | 20    |
| AMENAZAS                                      | 5    | 9    | 3    | 17    |
| ASOCIACIÓN DELICTUOSA                         | 9    | 14   | 17   | 40    |
| ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACION            | 0    | 5    | 0    | 5     |
| AYUDA EN LA COMISIÓN DE UN DELITO             | 2    | 8    | 2    | 12    |
| COMISIÓN DEL DELITO POR MEDIO DE OTRA PERSONA | 0    | 1    | 0    | 1     |
| CONDUCCIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS              | 2    | 1    | 0    | 3     |
| CORRUPCIÓN DE MENORES INCAPACES               | 0    | 0    | 1    | 1     |
| DAÑO  | 12   | 29   | 12   | 53    |
| DELITOS CONTRA LA SALUD                       | 5    | 8    | 0    | 13    |
| DELITOS FEDERALES                             | 1    | 2    | 0    | 3     |
| DESPOJO                                       | 2    | 0    | 0    | 2     |
| ENCUBRIMIENTO POR REACEPTACIÓN                | 1    | 1    | 0    | 2     |




**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Tribunal Superior de Justicia**  
**Dirección de Estadística, Informática y Computación**



|   |     |     |    |     |
|---|-----|-----|----|-----|
| EVASIÓN DE PRESOS   | 3   | 0   | 0  | 3   |
| EXTORSIÓN   | 1   | 2   | 2  | 5   |
| HOMICIDIO   | 11  | 11  | 11 | 33  |
| INSTIGACIÓN DE COMETER DELITO                                       | 1   | 0   | 0  | 1   |
| INTERRUPCIÓN O DIFICULTAMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE COMUNICACIÓN | 0   | 3   | 0  | 3   |
| LESIONES  | 51  | 42  | 9  | 102 |
| OMISIÓN DE IMPEDIR LA COMISIÓN DE UN DELITO                         | 1   | 2   | 1  | 4   |
| PÁNDILLA  | 0   | 0   | 1  | 1   |
| PORTACION Y FABRICACIÓN DE ARMAS PROHIBIDAS                         | 6   | 24  | 25 | 55  |
| PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD  | 1   | 0   | 0  | 1   |
| ROBO  | 122 | 235 | 86 | 443 |
| SECUESTRO   | 2   | 5   | 6  | 13  |
| TENTATIVA   | 0   | 8   | 1  | 9   |
| USO DE DOCUMENTOS FALSOS  | 0   | 1   | 0  | 1   |
| VENTA Y DISTRIBUCIÓN ILÍCITA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS                 | 1   | 0   | 0  | 1   |
| VIOLACIÓN   | 30  | 27  | 12 | 69  |
| VIOLACIÓN A LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN                             | 0   | 0   | 5  | 5   |
| VIOLACIÓN TUMULTUARIA   | 4   | 7   | 0  | 11  |

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para saludarle.

  
**ATENTAMENTE**  
**ING. JOSÉ LINO DE LA CRUZ DÍAZ**  
**DIRECTOR DE INFORMÁTICA**



**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



**Folio Infomex: 03647712  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/290/12  
Interesado: ADRIANA MONTAÑO.  
ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO.**

Villahermosa, Tabasco a 31 de Agosto de 2012.

**VISTOS:** Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día siete de agosto de dos mil doce, a las diez horas con cuarenta y nueve minutos, y recibida en esta Unidad con fecha siete de agosto del presente año, correspondiéndole el **Folio Infomex No. 03647712**, formulada por **ADRIANA MONTAÑO** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/078/2012**, en la que requiere lo siguiente:-----

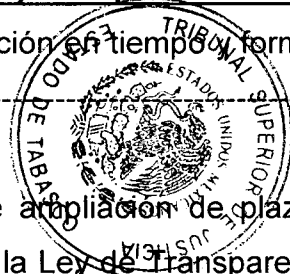
**“...De la manera más atenta, solicito la siguiente información del Tribunal de Justicia de su estado:**

**Número de delitos consignados entre los años 2010 y julio 2012, cometidos contra menores de edad o en los que se ven afectados o involucrados menores de edad por darse en el ámbito de la familia...[SIC]**

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo:-----

**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 45 del Reglamento; se hace saber a **ADRIANA MONTAÑO**, que a fin de poder dar respuesta a su petición, **se solicita una prórroga de diez días hábiles que permita contar con un mayor espacio de tiempo, para atender su solicitud,** lo anterior, a fin de entregar la información en tiempo y forma, de acuerdo a la Ley vigente en la materia. -----

**SEGUNDO:** En consecuencia, se emite el presente acuerdo de ampliación de plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----





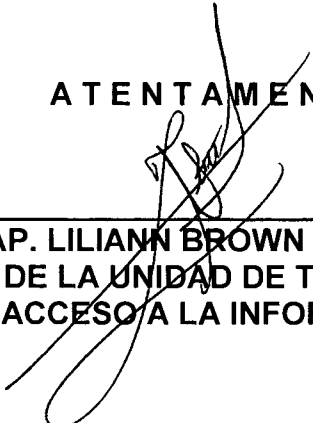
**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



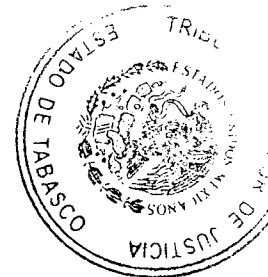
**TERCERO:** Toda vez que la solicitante **ADRIANA MONTAÑO**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

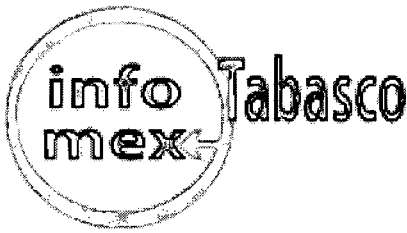
**CUARTO:** Publíquese la solicitud recibida y el presente acuerdo de ampliación de plazo, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

**ATENTAMENTE**

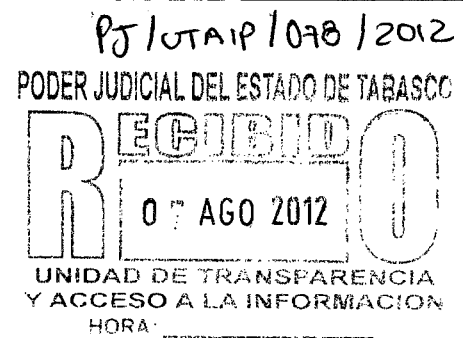
  
\_\_\_\_\_  
**MAP. LILIAN BROWN HERRERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p.- Archivo.  
C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.





Transmis



## Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **07/08/2012 10:49**  
Número de folio: **03647712**  
Nombre o denominación social del solicitante: **Adriana Montaña**  
Nombre del representante:

Información que requiere:

**De la manera más atenta, solicito la siguiente información del Tribunal de Justicia de su estado:**

**Número de delitos consignados entre los años 2010 y julio 2012, cometidos contra menores de edad o en los que se ven afectados o involucrados menores de edad por darse en el ámbito de la familia.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

**Adjunto archivo correspondiente en formato Excel, con el fin de facilitar el manejo de dicha información. Le agradezco de antemano, se sirva devolver el presente formato con los datos requeridos.**

\* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

\* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

### Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **04/09/2012**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **04/09/2012**

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **28/08/2012**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **14/08/2012**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **04/09/2012**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **14/08/2012**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

### Observaciones:

\* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

\* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el

artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

\*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/258/12

Villahermosa, Tabasco, Agosto 14, de 2012.


ING. JOSÉ LINO DE LA CRUZ DÍAZ  
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 03647712 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/078/2012 y que a la letra dice:

"...De la manera mas atenta, solicito la siguiente información del Tribunal de Justicia de su estado: Número de delitos consignados entre los años 2010 y julio 2012, cometidos contra menores de edad o en los que se ven afectados o involucrados menores de edad por darse en el ámbito de la familia. [SIC]..."

Lo anterior, en virtud de que brinde su apoyo para darle respuesta a la citada solicitud. No omito manifestar que contamos con un periodo de 3 días naturales para atenderla. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
MAP. LILIAN BROWN HERRERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.  
C.c.p. Archivo.





Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/286/12

Villahermosa, Tabasco, Agosto 28, de 2012.

ING. JOSÉ LINO DE LA CRUZ DÍAZ  
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
P R E S E N T E.

29 AGO 2012

Por medio del presente, recordar a Usted, que a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/258/12, de fecha 14 de agosto de los corrientes, se le solicitó su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 03647712 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/078/2012 y que a la letra dice:

"...De la manera mas atenta, solicito la siguiente información del Tribunal de Justicia de su estado: Número de delitos consignados entre los años 2010 y julio 2012, cometidos contra menores de edad o en los que se ven afectados o involucrados menores de edad por darse en el ámbito de la familia. [SIC]..."

Lo anterior, en virtud de que brinde su apoyo para darle respuesta a la citada solicitud. No omito manifestar, que el tiempo para atenderla **ha fenecido**. Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MAP. LILIANN BROWN HERRERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo. Magistrado Presidente del TSJ.  
C.c.p. Archivo



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Infomex Tabasco: es Transparencia y Acceso a la Información Pública

Viernes 7 de Septiembre de 2012

- Inicio
- Seguimiento
  - Nueva Solicitud
  - Solicitudes en proceso
- Reportes y Estadísticas
  - Público
  - Dependientes
  - Hits
  - Reporte Recursos de Revisión
- Cerrar sesión

Inicio

PROCESOS DE SOLICITUDES

- Paso 1. Buscar mis solicitudes
- Paso 2. Resultados de la búsqueda
- Paso 3. Historial de la solicitud

| Paso   | Fecha de Registro           | Fecha Fin                   | Estado                              | Solicitante     | Atendido               |
|--|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|-----------------|------------------------|
| <a href="#">Sujeto Obligado determina</a>                          | 31/08/2012<br>10:19:59 a.m. | 31/08/2012<br>02:03:35 p.m. | En Proceso                          | Adriana Montaño | RODOLFO CAMPOS MONTEJO |
| <a href="#">Tipo de gestión</a>                                    | 31/08/2012<br>02:00:05 p.m. | 31/08/2012<br>02:05:43 p.m. | En Proceso                          | Adriana Montaño | RODOLFO CAMPOS MONTEJO |
| <a href="#">Determina tipo de respuesta</a>                        | 31/08/2012<br>02:03:43 p.m. | 31/08/2012<br>02:08:33 p.m. | En proceso con respuesta            | Adriana Montaño | RODOLFO CAMPOS MONTEJO |
| <a href="#">Resumen de ampliación de plazo</a>                     | 31/08/2012<br>02:00:00 p.m. | 04/09/2012<br>10:05:12 a.m. | Notificación de ampliación de plazo | Adriana Montaño | RODOLFO CAMPOS MONTEJO |
| <a href="#">Determina tipo de respuesta luego ampliación plazo</a> | 04/09/2012<br>10:33:12 a.m. | 04/09/2012<br>10:38:43 a.m. | Con respuesta terminal              | Adriana Montaño | RODOLFO CAMPOS MONTEJO |



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Viernes 7 de Septiembre de 2012

- Sequimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes en Proceso
- Repeticiones y Faltas
- Publico
- Dependencias
- Hits
- Reporte Recursos
- Cerrar Sesión

**Respuesta notificación de ampliación de plazo**

**Datos generales**

|       |          |         |                            |
|-------|----------|---------|----------------------------|
| Folio | 03617712 | Proceso | Solicitudes de Información |
|-------|----------|---------|----------------------------|

[\(Mostrar Detalle...\)](#)

Ampliación de plazo

Hago de su conocimiento que el plazo para responder su solicitud de información se prorrogará por única vez, por otros diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a que surta efectos esta notificación. Se adjunta el Acuerdo correspondiente.

Descripción Notificación de ampliación de plazo:

Archivo adjunto Notificación de ampliación de plazo:

Nombre del titular de la Unidad Remota de Acceso a la Información:

[Cerrar](#)

- Inicio
- 14015
- 1205
- 1105
- 1105
- 1105
- 1105
- 1105

